



DOM: N°145

14-10-2021

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 1 1 8 2
LITUECHE, 14 de Octubre de 2021

Hoja 1 de 2

- El Decreto N°747 de fecha 26-06-2020.- que autoriza el aumento de plazo y aprueba el anexo de contrato.
- El Ordinario N°276 de fecha 11/05/2020, en donde se solicita cambio de partidas a costo cero.
- El Ordinario N°387 de fecha 25/06/2020, en donde se solicita recursos para aumento de obras.
- El Informe ITO de fecha 28/07/2020, en donde se subsanan observaciones de las solicitudes enviadas mediante correo electrónico.
- El Ordinario N°1056 de fecha 31 de julio del 2020, que aprueba la modificación de disminución y aumento de obras extraordinarias.
- El Informe N°08 de fecha 31-07-2020.- Emitido por el ITO
- El Anexo de Contrato por aumento de obras de fecha 31-07-2020.-
- El Decreto N°969 de fecha 31-07-2020 que aprueba la modificación y el anexo de contrato.
- La Solicitud de recepción provisoria presentada por el contratista.
- Los Artículos 51°, 52°, 53° y 54° de las Bases Administrativas Generales.
- El Decreto N°1088 de fecha 25-08-2020 que aprueba nombra la comisión receptora.
- El acta de recepción provisoria con observaciones de fecha 27-08-2020.-
- El Decreto N°1100 de fecha 27-08-2020 que aprueba el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones.
- La Solicitud de recepción provisoria presentada por el contratista.
- El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 11-09-2020.-
- El Decreto Alcaldicio N°1163.- de fecha 11 de septiembre del 2020.- que aprueba el acta de recepción provisoria sin observaciones.
- La Solicitud de recepción definitiva presentada por el contratista.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. . El Decreto N° 1.145 del 10-09-2020, que nombra la subrogancias de la Secretaria Municipal y Alcalde. EL Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de junio del 2021.- que nombra al Sr. Alcalde por el periodo 2021.-2024.

DECRETO:

- **NOMBRASE** a los funcionarios municipales que se señalan para que integren la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "Construcción Salón Comunitario y Obras Anexas, Paso del Soldado".
 - Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales.
 - Andrés Pérez Correa, SECPLAC.
 - Pablo Palma Cerecera, Jefe Departamento de Edificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL ITO, CONTRATISTA FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y ARCHIVESE.

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (S)

CSM/ACR/RPV/GSB/lacc

Distribución:

- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo Expediente Proyecto